



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1948/19

### AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

#### **A N U N C I O**

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, acordó aprobar provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas Regulatoras:

#### **Tasa por Aprovechamientos Especiales de Dominio Público Local**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 56 de TRRL, dicha ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Gilbuena, 6 de agosto de 2019.

El Alcalde, *Ivan Díaz Díaz*.